



IECM-ACT-ORD-16/05-23

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMO SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMENEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

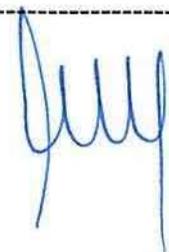
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS MIL VEINTITRÉS: -----

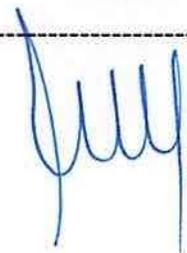
1.1 CUARTA ORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE ABRIL; -----

1.2 TERCERA EXTRAORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE ABRIL, Y -----

1.3 CUARTA EXTRAORDINARIA DEL CINCO DE MAYO. -----



2. INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DOS MIL VEINTITRÉS. -----
3. INFORMES QUE RINDE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A SABER:-----
 - 3.1 PROGRAMÁTICO ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y-----
 - 3.2 PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----
4. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DEL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "*SOCIEDAD, EQUIDAD Y GÉNERO*", CONSTITUIDA POR LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL DIECINUEVE.-----
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DICTÁMENES, POR LOS QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS A LAS PERSONAS MORALES "*ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE CULHUACÁN*", ASOCIACIÓN CIVIL Y "*POR MÉXICO SOMOS MEJOR*" ASOCIACIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PERSONA MORAL "*TULYEHUALCO EN MOVIMIENTO*", ASOCIACIÓN CIVIL.-----
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS.-----
10. CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES:-----



- A) IECM-QCG/PO/001/2023; -----
- B) IECM-QCG/PO/003/2023; -----
- C) IECM-QCG/PO/004/2023, Y -----
- D) IECM-QCG/PO/009/2023. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOS MIL VEINTITRÉS:-----

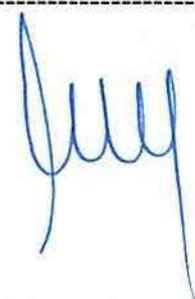
1.1 CUARTA ORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE ABRIL; -----

1.2 TERCERA EXTRAORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE ABRIL, Y -----

1.3 CUARTA EXTRAORDINARIA DEL CINCO DE MAYO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DOS MIL VEINTITRÉS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES QUE RINDE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A SABER:-----

3.1 PROGRAMÁTICO ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y-----

3.2 PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

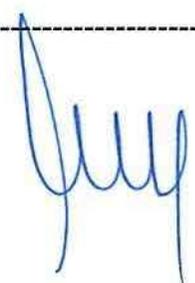
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DEL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "SOCIEDAD, EQUIDAD Y GÉNERO", CONSTITUIDA POR LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL DIECINUEVE.-----

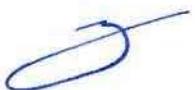
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "COMO YA LO HE COMENTADO EN DIVERSAS SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL, LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SIGUEN VIGENTES Y CON MÚLTIPLES TAREAS QUE DESARROLLAR Y CULMINAR.-----



UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN ESTA MATERIA SON LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE BUSCAN REGISTRARSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, Y ES AQUÍ DONDE LA AHORA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN TIENE A SU CARGO LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE SUS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS, Y UNA VEZ QUE SE LES OTORGA O NIEGA EL REGISTRO, DA INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. --- EN NUESTRA CIUDAD, EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL CULMINÓ EN ENERO DE DOS MIL VEINTE, Y DESDE ENTONCES SE INICIARON LAS TAREAS DE LIQUIDACIÓN DE DIVERSAS ORGANIZACIONES, ENTRE ELLAS, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "SOCIEDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, A.C.", MISMA QUE LOGRÓ OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.----- SIN EMBARGO, POR EL TEMA DE LA EMERGENCIA SANITARIA SE SUSPENDIERON DIVERSOS TÉRMINOS Y PLAZOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTONCES UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, QUE TENÍA A SU CARGO TALES ACTIVIDADES.----- POR LO QUE EN JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO SE RETOMARON LOS TRABAJOS DE LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN OBJETO DE ESTE INFORME, EN DONDE SE LES SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE DICHA ASOCIACIÓN LA DISOLUCIÓN DE ESTA FIGURA JURÍDICA ANTE NOTARIO PÚBLICO, Y LA BAJA DEL REGISTRO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.----- SIN EMBARGO, LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN FUERON OMISAS Y NO RESPONDIERON LAS DIVERSAS NOTIFICACIONES E INSISTENCIAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO; MOTIVO POR EL CUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE ESTA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE ENCARGÓ DE CONCLUIR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, ÚNICAMENTE CON LA INFORMACIÓN QUE DERIVÓ DEL DICTAMEN DE INGRESOS Y GASTOS, FINALIZANDO CON UNA VISTA QUE SE DIO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN, DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ANTE LA AUTORIDAD HACENDARIA.----- POR ÚLTIMO, QUIERO RECONOCER LA LABOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y EN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, QUE UNA VEZ MÁS HA CONCLUIDO UNA TAREA FUNDAMENTAL PARA LOS TRABAJOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL".-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----



A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "HAGO USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO PARA EXPONER ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE ME PARECEN IMPORTANTES, SOBRE EL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

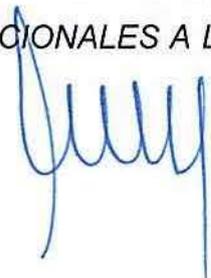
EL PROGRAMA DE MÉRITO, ES EL RESULTADO DE UN SERIE DE REUNIONES DE TRABAJO QUE SE SOSTUVIERON CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ESTAS REUNIONES, FUERON CON EL OBJETO DE REVISAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA VIGENTE, APROBADO EL PASADO TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/CG-332/2021 Y PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS FUE RATIFICADO EN SUS TÉRMINOS. -----

ASÍ, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL OBJETIVO DE OTORGAR LOS INCENTIVOS A LAS PERSONAS QUE SON MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ES RECONOCER LOS MÉRITOS REGISTRADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DURANTE EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA. -----

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, SE HACEN ACREEDORES A LA ENTREGA DE UN ESTÍMULO ANUAL Y ECONÓMICO, AUNQUE ESTE, CABE DECIRLO, ESTÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -----

EN ESE SENTIDO, TODOS CONOCEMOS CUÁL ES LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE NUESTRO INSTITUTO, POR LO TANTO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO RECTOR DEL SERVICIO PROFESIONAL, ESTO ES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE TENEMOS UNA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN ESTE EJERCICIO, PARA CUBRIR EL MONTO PREVISTO POR CONCEPTO DE INCENTIVOS; AL IGUAL QUE OCURRIÓ EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO. -----

POR LO QUE EL OTORGAMIENTO A LAS PERSONAS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL CONSISTIRÁ EN EL GOCE DE DÍAS DE DESCANSO ADICIONALES A LOS



DÍAS CON QUE CUENTAN POR PERIODO VACACIONAL, Y EN SU CASO, A RECIBIR UN RECONOCIMIENTO POR EL MÉRITO.-----

EL PROGRAMA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN AHORA, ESTABLECE QUE LOS INCENTIVOS QUE SE VINCULAN CON LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTITRÉS, ESTARÁN SUJETOS TAMBIÉN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IECM/CG-332/2021, MIENTRAS QUE AQUELLOS QUE CORRESPONDAN AL PERIODO DE EVALUACIÓN DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, SE SUJETARÁN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO QUE SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

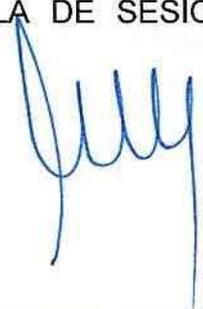
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES,



RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE "HE SOLICITADO EL USO DE LA VOZ PARA DESCRIBIR BREVEMENTE EL CONTENIDO DEL ACUERDO Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. -----

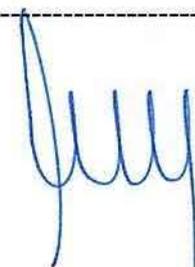
EL PASADO QUINCE DE ENERO, ESTE ÓRGANO ELECTORAL APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL MARCO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LLEVADO A CABO EN ESTE EJERCICIO FISCAL. -----

POR LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE ESE ACUERDO, SE PRETENDE APROBAR LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DICTAMINADOR QUE SE VA A ENCARGAR DE REVISAR Y SELECCIONAR LOS PROYECTOS QUE RECIBIRÁN DICHO RECONOCIMIENTO. -----

DE SER APROBADO ESTE DOCUMENTO, EL COMITÉ SE INTEGRARÁ POR MÍNIMO TRES Y MÁXIMO CINCO PERSONAS EVALUADORAS QUE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA PROBADA EN TEMAS RELACIONADOS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁN NOMBRADOS POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN Y SERÁ UN CARGO HONORÍFICO Y SE PROCURARÁ LA PARIDAD DE GÉNERO. -----

CABE RESALTAR QUE NO PODRÁN INTEGRAR ESTE COMITÉ AQUELLAS PERSONAS QUE FUERON PROPONENTES DE ALGÚN PROYECTO ESPECÍFICO QUE RESULTÓ EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTOS GANADORES NOVEDOSOS. -----

TAMBIÉN QUISIERA EXPLICAR BREVEMENTE CUÁLES SON LAS ETAPAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE MECANISMO. -----



LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDE A LA PREEVALUACIÓN, EN LA CUAL CADA DISTRITO REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN PREVIA DE TODOS LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA EN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO Y QUE HAYAN ACEPTADO, DESDE LUEGO, PARTICIPAR EN EL CONCURSO.-----

PARA ELLO TENDRÁN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, DICHA PREEVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL PRIMERO Y EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE ESTE AÑO. -----

PARA ELLO, LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO CON APOYO DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEFINIRÁ Y DEBERÁ RESPONDER UN CUESTIONARIO CONFORMADO POR DIECISÉIS REACTIVOS QUE VERIFICARÁN QUE EL PROYECTO GANADOR CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE INNOVADOR, REPLICABLE, SUSTENTABLE, SOSTENIBLE, EQUITATIVO E INCLUYENTE Y, QUE ADEMÁS INCENTIVE LA COHESIÓN SOCIAL. -----

EL PUNTAJE MÁXIMO QUE SE PODRÁ OTORGAR A CADA PROYECTO EN LA PREEVALUACIÓN ES DE SESENTA PUNTOS, EL MÍNIMO DE VEINTICUATRO Y DE LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DISTRIBUIDOS EN ESTAS CUATRO A SEIS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS. -----

ÚNICAMENTE LOS PROYECTOS QUE OBTENGAN UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A VEINTICUATRO SERÁN EVALUADOS POR EL COMITÉ DICTAMINADOR, ESTA DICTAMINACIÓN SE REALIZARÁ DEL ONCE DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, EN EL CUAL, CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN INDIVIDUAL APLICANDO EL MISMO CUESTIONAMIENTO SEÑALADO ANTES Y VERIFICARÁ QUE CUMPLAN CON AL MENOS CUATRO DE ESTAS SEIS CARACTERÍSTICAS. -----

CADA INTEGRANTE DEBERÁ JUSTIFICAR EN EL SISTEMA, LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERA QUE EL PROYECTO EVALUADO TIENE LA CALIFICACIÓN SUPERIOR A VEINTICUATRO PUNTOS. -----

EL SISTEMA TAMBIÉN REALIZARÁ LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES Y ENVIARÁ A LAS PERSONAS EVALUADORAS EL LISTADO CON DIEZ PROYECTOS QUE OBTENGAN LA CALIFICACIÓN PROMEDIO MÁS ALTA, QUE SERÁ EL INSUMO PARA LA SESIÓN Y DELIBERACIÓN FINAL. -----

POSTERIORMENTE, EN UNA SESIÓN DE DELIBERACIÓN LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISCUTIRÁN Y VOTARÁN RESOLVIENDO LOS CASOS DE EMPATE QUE SE PRESENTEN Y PODRÁN MANIFESTAR SU DESACUERDO CON ALGUNO DE LOS PROYECTOS. -----

CABE SEÑALAR QUE, A DIFERENCIA DE OTROS EJERCICIOS, EN ESTA OCASIÓN LOS DIEZ PROYECTOS QUE SE DETERMINEN GANADORES DEL RECONOCIMIENTO, ÚNICAMENTE RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO LOS TRES DE MEJOR



CALIFICACIÓN, EN ATENCIÓN A LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE TIENE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR SERÁN INAPELABLES Y DEFINITIVAS Y LOS RESULTADOS SERÁN PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN. -----

FINALIZO RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE ESTE RECONOCIMIENTO, SI BIEN SON MILES DE PERSONAS HABITANTES QUE REGISTRARON PROYECTOS PARA MEJORAR EL ENTORNO DE SU UNIDAD TERRITORIAL, NO ES TAN GRANDE EL NÚMERO DE PROYECTOS QUE CUENTAN CON CARACTERÍSTICAS QUE DISTINGAN ESTE RETO. -----

POR LO TANTO, UNA VEZ MÁS ESTE INSTITUTO ELECTORAL ESTARÁ RECONOCIENDO LOS MEJORES PROYECTOS QUE ESTARÁN TRANSFORMANDO LA REALIDAD EN SU ENTORNO CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESPERANDO INCENTIVAR CADA VEZ MÁS LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO "ENCHULANDO SU COLONIA", NO SOLAMENTE CON UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS, SINO, CON LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE SON REGISTRADOS". --

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

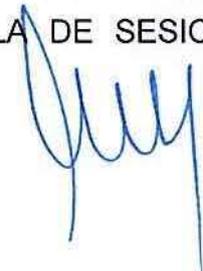
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DICTÁMENES, POR LOS QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS A LAS PERSONAS MORALES "ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE CULHUACÁN", ASOCIACIÓN CIVIL Y "POR MÉXICO SOMOS MEJOR" ASOCIACIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PERSONA MORAL "TULYEHUALCO EN MOVIMIENTO", ASOCIACIÓN CIVIL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES,



RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

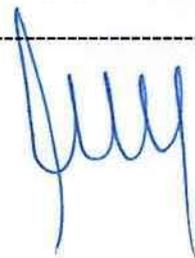
- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES SONIA PÉREZ PÉREZ Y CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSISTENTES EN: -----

POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN AHONDAR RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL DOCUMENTO ANEXO DEL ACUERDO QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN, CONSISTENTE EN FORTALECER LA ARGUMENTACIÓN EN ESOS APARTADOS.-----

POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN RELACIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO Y SU ANEXO, PARTICULARMENTE DEL RUBRO CORRESPONDIENTE AL MONITOREO DE ESPACIOS QUE DIFUNDEN NOTICIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS.-----

Y FINALMENTE POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN TORNO A AGREGAR COMO CONCEPTO DE CONTRATACIÓN, EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE EN LAS LOCALIDADES DE ESTADOS UNIDOS, EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL, DANDO UNA CIFRA FINAL DE CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS.-----

MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO Y DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES:-----

A) IECM-QCG/PO/001/2023; -----

B) IECM-QCG/PO/003/2023; -----

C) IECM-QCG/PO/004/2023, Y -----

D) IECM-QCG/PO/009/2023. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y SONIA PÉREZ PÉREZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA HACER UNA INTERVENCIÓN RESPECTO DEL PUNTO DIEZ, INCISO A) DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NUMERAL UNO.-----

QUISIERA INTERVENIR PARA SEÑALAR QUE ACOMPAÑARÉ EL SENTIDO DEL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN EL CUAL SE PROPONE TENER POR ACTUALIZADA UNA INFRACCIÓN, DERIVADO DE LA OMISIÓN DE RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL, EN EL TIEMPO LEGAL ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL MARCO DEL PROCESAL ELECTORAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ESTA INFRACCIÓN, ES ATRIBUIDA A LA PERSONA CANDIDATA AL PARTIDO POLÍTICO Y A LA ALCALDÍA TAMBIÉN; NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL LOCAL EN EL ARTÍCULO 397, ESTABLECE QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL DEBERÁ SER RETIRADA POR EL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS ALCALDÍAS EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES; MIENTRAS QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ARTÍCULO 210, DISPONE QUE DICHA PROPAGANDA DEBERÁ RETIRARSE DURANTE LOS SIETE DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.-----

CON BASE EN DICHO MARCO NORMATIVO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL, REALIZÓ DIVERSOS REQUERIMIENTOS TANTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO A LAS ALCALDÍAS CON LA FINALIDAD DE QUE RETIRARAN LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE AÚN PERMANECÍA EN LA VÍA PÚBLICA A PESAR DE HABER TRASCURRIDO EL PLAZO LEGAL MENCIONADO.-----

SIN EMBARGO, NO TODAS LAS ALCALDÍAS DIERON RESPUESTA, LO QUE DIO LUGAR A QUE EN SU MOMENTO SE DIERA VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALIZARAN LAS ACCIONES QUE ESTIMARAN PROCEDENTES. -----

HASTA ESE MOMENTO, EL MARCO NORMATIVO APLICABLE NO PREVEÍA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA RETIRAR PROPAGANDA DE LA CAMPAÑA, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA JORNADA ELECTORAL NI TENÍAMOS UNA INTERPRETACIÓN JURISDICCIONAL QUE NOS PERMITIERA HACERLES EXIGIRLES ESA ACCIÓN O REPROCHARLES POR SU OMISIÓN DE RETIRARLA EN EL PLAZO LEGAL MENCIONADO.-----

PERO RECIENTEMENTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL RESOLVER EL JUICIO ELECTORAL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DETERMINÓ QUE CONFORME A UN ANÁLISIS GRAMATICAL Y FUNCIONAL A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ERA POSIBLE DESPRENDER UNA OBLIGACIÓN COMPARTIDA, TANTO PARA LAS CANDIDATURAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y LAS ALCALDÍAS, EN EL DEBER DE RETIRAR LA PROPAGANDA ELECTORAL A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL; CRITERIO QUE FUE CONFIRMADO POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL RESOLVER EL JUICIO ELECTORAL NOVENTA Y SIETE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y QUE SE CITA COMO FUNDAMENTO DE LA DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE EN EL ASUNTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN.-----

ESTE CRITERIO SIN DUDA, ES UN PRECEDENTE MUY IMPORTANTE Y MARCARÁ LA PAUTA PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL EN LA CAPITAL, EN EL CUAL, SERÁ NECESARIO QUE SE RESPETEN LOS TIEMPOS LEGALES PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, NO SOLO CON LAS AUTORIDADES EXPRESAMENTE SEÑALADAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL, SINO TAMBIÉN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS QUE SE VEN BENEFICIADAS CON LAS POSTULACIONES.-----



ESTE INSTITUTO, EN ESE CONTEXTO, ESTARÁ FACULTADO PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES RESPECTIVOS, Y DE ESTA MANERA, HACER EXIGIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LAS ACCIONES QUE SE VAYAN REALIZANDO, ENFOCADAS A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ALCALDÍAS DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA”-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----

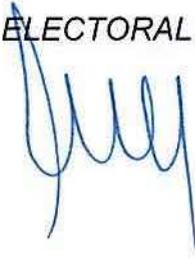
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** PROPUSO EL PUNTO EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN MÁS DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL ASUNTO GENERAL LISTADO CORRESPONDÍA A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES, PROPUESTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** SEÑALÓ QUE, EN ALGUNA SESIÓN ANTERIOR, LES COMUNICARON SOBRE “*LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES QUE PERMITAN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU DIRECTIVA ESTATAL HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA*”



CIUDAD DE MÉXICO", MISMO QUE CONSIDERÓ DE SUMA IMPORTANCIA EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE A TRAVÉS DE ESE SISTEMA PODRÁN HACER INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS O BAJA DE CANDIDATOS EN UN DETERMINADO MOMENTO Y DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LE SURGIERON ALGUNAS DUDAS, MISMAS QUE SEGURAMENTE COMPARTÍAN LAS OTRAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS. -----

INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 8, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES QUE PERMITAN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU DIRECTIVA ESTATAL HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALA QUE *"LOS CERTIFICADOS DIGITALES REQUERIDOS PARA HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁN OTORGADOS A LAS PERSONAS USUARIAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN"*. -----

CUESTIONÁNDOSE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE SI TUVIESEN QUE ACUDIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN O, EN SU CASO, PERSONAL DE ESA ÁREA ACUDIRÍA A LAS OFICINAS DE LAS PROPIAS REPRESENTACIONES. -----

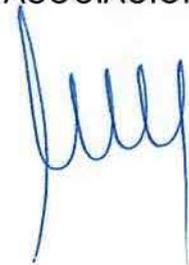
AUNADO A LO ANTERIOR, CONSULTÓ SI ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, PODRÍA REGISTRARSE ALGUNA OTRA PERSONA. -----

SOLICITÓ UNA ASESORÍA RESPECTO DE LA UTILIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA, AL CONSIDERAR QUE TENÍA ALGUNAS DUDAS AL RESPECTO, CONSIDERANDO QUE LA MISMA SERÁ DE VITAL IMPORTANCIA EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** MENCIONÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y SUS PRESENTACIONES PARA IR ACREDITANDO A LAS PERSONAS. -----

SOLICITANDO AL PERSONAL DE LA SEÑALADA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE SE PUSIERAN EN COMUNICACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETO DE DAR DE ALTA A LAS PERSONAS DE ESA REPRESENTACIÓN EN EL SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Y, EN SU CASO, DISIPAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN SURGIR RESPECTO DE LA UTILIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL REFERIDO SISTEMA. -----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE, SI EXISTIERAN CUESTIONES ADICIONALES QUE TUVIERAN QUE ATENDER, SE RESOLVERÍAN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES



POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y EN LA PROPIA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA